FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C., diciembre de 2024

Señores:
OFICINA JURIDICA - Fortificaciones
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACTORIO OTRO SI N° 002 -CONTRATO MC-013-2024.

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR ha incorporado dentro de los procesos que adelanta, el uso cada vez más intensivo de las nuevas tecnologías y sistema de información entre ellos, software y aplicaciones web que son indispensables para el desarrollo del objeto misional encomendado a la entidad en virtud del contrato de comodato, por lo tanto, se requiere tener actualizado y en permanente funcionamiento los servicios de hosting de la entidad para la garantizar la operatividad de las siguientes plataformas de información:

- **OFICINA VIRTUAL**: Es una plataforma a través de la cual se administran procesos internos y externos de la entidad, los cuales corresponden a: Gestión de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), recepción de cuentas de contratistas, biblioteca técnica y archivos documentales de las fortificaciones.

- **PORTALES WEB**: La entidad cuenta con la página web fortificacionescartagena.com.co que tiene a su vez incorporados Chat en línea; estos portales web sirven como medio de interacción entra la entidad, ciudadanos y visitantes, constituyéndose en un canal permanente de

comunicación y herramienta indispensable para la publicidad de las actuaciones que se adelantan en cumplimiento de las funciones misionales cumpliendo con los principios de publicidad, transparencia, acceso a la información y atención al ciudadano entre otros.

- **COMPRA EN LINEA**: es un aplicativos que permite realizar las compras de tiquetes en línea, para ofrecer a los visitantes un proceso ágil y óptimo para el ingreso al Castillo de San Felipe de Barajas.

- **SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL:** Es una herramienta diseñada para organizar, almacenar y gestionar de manera eficiente los documentos y archivos electrónicos de una organización. Estos sistemas permiten capturar, indexar, almacenar, buscar, recuperar y distribuir documentos de manera electrónica, lo que agiliza los procesos y reduce la dependencia del papel.

- **RESPALDO, REDUNDACIA DE DATOS (BACKUPS):** Es importante contar con un servidor de respaldo que apoye en el proceso de plan de contingencia si llega a ocurrir una caída en el servicio pueda responder de manera oportuna y no detener el proceso.

En cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de Acción 2024, la Dirección General el día 27 de junio de 2024, suscribió el contrato MC-013-2024, celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) y BING TECH S.A.S., identificado con el NIT. 900.776.622 y representado legalmente por CARLOS ALBERTO BURGOS ZABALETA, mayor de edad con cédula de ciudadanía N° 73.188.265, CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HOSTING PARA APLICATIVOS Y PORTALES WEB DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 17 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS. El valor del contrato fue fijado en **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000**) **M/CTE** y el término de ejecución inicial fue hasta 31 de diciembre 2024.

Mediante Otro Si No. 1 de fecha 9 de diciembre de 2024 se adiciona la Clausula sexta – Valor del Contrato MC-013-2024 por la suma de un millón de pesos ($1.000.000) para

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

un total de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($29.800.000),** este incremento se debe a la necesidad de incorporar un servicio de plugin a los servidores actuales del software de taquilla para optimizar la experiencia de los usuarios y garantizar la seguridad de las transacciones que se realizan en las diferentes plataformas de la entidad.

Para continuar eficientemente la operación del Castillo San Felipe de Barajas, dado que éste se encuentra abierto al público los 365 días al año si no ocurre ningún evento de caso fortuito o fuerza mayor, es necesario garantizar la continuidad del servicio de hosting para aplicativos como el software de taquilla para la venta de boletería de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas hasta tanto no se surta un nuevo proceso de selección que garantice el servicio.

Que, de acuerdo con la planeación y el cumplimiento de las obligaciones de la ETCAR como comodatario, La dirección General de la ETCAR determinó la necesidad de realizar una adición en tiempo y valor al contrato **MC-013-2024**.

Tal decisión fue aprobada en Comité de Directivo de comodato el día 18 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se solicita la adición en tiempo y valor del Contrato MC-013-2024, tal y como se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR ADICIONAL
SERVICIO DE HOSTING OFICINA VIRTUAL	$ 1.207.500	1	$ 1.207.500
SERVICIO DE HOSTING LINUX PARA SITIOS WEB	$ 735.000	1	$ 735.000
SERVICIO DE HOSTING VENTA DE TIQUETES CASTILLO DE SAN FELIPE	$ 840.000	1	$ 840.000
SERVIDOR HOSTING GESTION DOCUMENTAL	$ 1.050.000	1	$ 1.050.000
SERVIDOR HOSTING BACKUP	$ 1.207.500	1	$ 1.207.500
TOTAL			$ 5.040.000

La adición del valor será por la suma de **CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($5.040.000.00)** con IVA incluido y la prórroga del plazo de ejecución será por un (1) mes. El valor de la presente adición se encuentra amparado en la resolución 222 de 23 de diciembre de 2024.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Forma de pago: pago mes vencido contra factura, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedidapor supervisor del contrato.

El fundamento legal está contenido en el inciso 2do del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, permite la adición de los contratos, siempre y cuando no supere el 50% de su valor inicial.

Atentamente,

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora (e)Escuela Taller Cartagena de Indias

Proyectó: *María Angelica Mercado Pérez – Asesora Dirección Administrativa*
Revisó: *Luz Adriana Martínez Ocampo – Asesora Administrativa*
Juan Carlos Burgos Rolón – Asesor Financiero
Sandra León Blanco – Asesora Oficina Jurídica

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co